



Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión
de Educación
Básica Regular y
Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor
educación
mejores
peruanos

Comas, 22 de diciembre de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 312 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a):

DIRECTOR(A) DE LA IE EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 04

Presente.-

Asunto : Asistencia Técnica en TIC a las IIEE

Referencia : Oficio Múltiple N°0076 -2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle y en atención al documento de la referencia, hacer de su conocimiento lo relacionado a la asistencia técnica en tecnologías de la información y comunicación (TIC) del MINEDU a las instituciones educativas públicas de educación básica.

En sentido, se comunica que el MINEDU a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación (OTIC), tiene como una de sus funciones la de **"Asesorar y brindar asistencia técnica en los temas relacionados con las Tecnologías de la Información y Redes de Comunicación en el sector Educación, en coordinación con los órganos competentes"**, para lo cual, tiene los siguientes canales de comunicación a fin brindar asistencia técnica remota a las IIEE, en la solución de incidentes técnicos:

- Correo: soporteiiee@minedu.gob.pe
- Teléfono: 01-6155893
- Horario: lunes a viernes, de 8 a.m. a 6 p.m.
- Portal de autoayuda para asistencia técnica de las IIEE:
<https://sites.minedu.gob.pe/asistentetecnologico/>
- Catálogo de servicios de la OTIC:
<https://catalogoti.minedu.gob.pe/iiee/>

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 005166 -2021-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



JUAN LEYVA AHUMADA
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA / J.AGEBRE
JPSB / C.AGEBRE
JOSQ / EE.AGEBRE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabayllo N° 561 Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú.
Central Telefónica: (511) 677-4725
(511) 676-3018
www.ugel04.gob.pe